

Promociones Urasal S.A.

Oficinas: Los Ríos 609 entre Quisquis y Primero de Mayo. Teléf. 0987435107 – 0967298644
Guayaquil – Ecuador

MEMORIA E INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018

Señores:

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROMOCIONES URASAL S.A. EN
LIQUIDACION.**

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cumplimos con presentar a vuestra consideración esta Memoria-Informe del desarrollo de las actividades de la compañía durante el periodo de liquidación correspondiente al Ejercicio económico 2018.

Aspectos Legales y Societarios:

La compañía **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACION**, es una compañía anónima constituida mediante escritura pública, autorizada por el Notario Trigésimo de este cantón abogado Piero Aycart Vicenzini, el veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Diciembre del mismo año.

Promociones Urasal S.A. En Liquidación contaba con su único medio de producción, denominado Hotel Mi Casa, ubicado en esta Ciudad de Guayaquil, dentro del cual se desarrollaban las actividades económicas de alquiler de habitaciones, estacionamientos vehiculares, dos locales para expendio de alimentos y alquiler del área de la terraza para las antenas de las telefónicas Conecel y Otecel, el mismo que fue vendido en el año 2017.

Composición Accionaria:

El capital social está constituido por ochocientos doce mil acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es de USD\$0,04 cada una, totalizando un capital suscrito y pagado de USD\$ 32.480,00, dicho paquete accionario no ha sufrido modificación alguna durante el periodo de diciembre 19 de 2017 a septiembre 30 de 2018.

Información Relevante:

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución N° SC.U.DJDLG13.00007090 FECHADA 3 DE DICIEMBRE DE 2013, Promociones Urasal S.A. entró en proceso de Disolución.

Inicialmente se designó Liquidador al Ing. Miguel Gonzalo Enriquez López, según Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0002162 del 4 de abril de 2014 e inscrito en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el mismo 4 de abril de 2014, posteriormente mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-1549 del 28 de marzo de 2016, la Ab. Carla Beatriz Montero Martínez, fue nombrada Liquidadora en reemplazo del Ing. Miguel Gonzalo Enriquez López.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el 22 de diciembre de 2015, en el punto cinco del orden del día, **Conoció y Resolvió Aprobar la Reactivación de Promociones Urasal S.A. en Liquidación**; de igual forma, en el punto seis del orden del día, por unanimidad de los presentes y representados, **Nombró Gerente General y Presidente de la compañía**, para que una vez obtenida la Reactivación, inmediatamente entren en funciones.

El 24 de noviembre de 2016, por Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006020 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se dio paso a la Reactivación de Promociones Urasal S.A. en Liquidación, procediendo a inscribir la Escritura respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 2016, así como, los nombramientos de los administradores designados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de diciembre de 2015.

El 25 de agosto de 2017, se efectuó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Promociones Urasal S.A., la misma que conoció y resolvió La Disolución Voluntaria y Anticipada de esta compañía, y nombro a los Liquidadores de la misma.

La Superintendencia de Compañías, Valores y seguros, mediante Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021696 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017, dispuso la Disolución Voluntaria y Anticipada de la compañía Promociones Urasal S.A., que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de diciembre de 2017, así, como los nombramientos de los Liquidadores designados previamente.

Mediante publicación efectuada en Diario El Telégrafo el 31 de octubre de 2018, convocamos a Junta Final de Liquidación a efectuarse el 16 de noviembre de 2018, para lo cual solicitamos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se nombre un Delegado de la Institución, tal como determina la Ley. Mediante Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00090565-O fechado 12 de noviembre de 2018, el Delegado Designado, Econ. Luis Redroban Vargas, observó algunos incumplimientos en el Trámite 84601-0041-18 por parte de Promociones Urasal S.A. en Liquidación, por lo que dispuso la suspensión de esta junta.

Una vez conocidas las observaciones presentadas, junto con el abogado asesor de liquidación y el contador de la compañía, procedimos a presentar los documentos de descargo, aún estamos en espera de los resultados, que esperamos sean positivos para la liquidación de la compañía.

Aspecto Judicial:

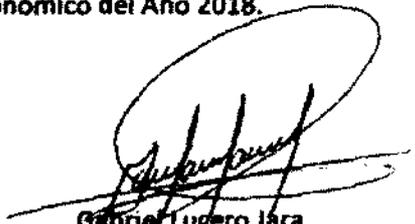
Promociones Urasal S.A. tenía tres demandas judiciales al inicio del proceso de liquidación, tanto laboral como civil, las mismas que fueron atendidas y resueltas, a saber:

- 1.- Juicio de partición de Bienes Sucesorios N° 09959-2013-0212 seguido por Jaime Gregorio Lucero Robles, resuelto mediante Acuerdo de Entrega de la Oficina Tres del Piso Seis y las Tres Bodegas del Sótano, propiedades ubicadas en el Condominio Orellana, según consta en la sentencia judicial emitida el 8 de agosto de 2018.
- 2.- Juicio de Honorario de Abogado N° 09332-2016-00911 seguido por Galo Isaac Castro Valdez, ante la ausencia del actor, procedimos a efectuar el respectivo Deposito Judicial en el juzgado respectivo.
- 3.- Juicio de Cobro de Facturas N° 09332-2017-09196 seguido por Genaro Patricio Vásquez Pérez, resuelto por Acuerdo de Pago según Acta de Audiencia del 05 de abril de 2018.

Aspecto Financiero y Contable:

En los estados Financieros de la compañía, se recogen las actividades realizadas durante el Ejercicio Económico 2018, Hasta aquí la Memoria e Informe Final de Liquidación correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2018.

Atentamente,



Gloria Luzero Jara
LIQUIDADOR DE PROMOCIONES URASAL S.A.